

POLÍTICA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con el fin de proceder a dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que éstas manejen información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y después del establecimiento de relación comercial entre las partes, con el compromiso de:

- a) Proteger y mantener en secreto la información confidencial, usándola con el mismo grado de precaución y seguridad que utiliza para proteger su propia información confidencial de similar importancia y en ningún caso recibirá menor cuidado que el razonable.
- b) Abstenerse de usar la información confidencial total o parcialmente para cualquier otro propósito que no sea el de este acuerdo, sin el previo consentimiento escrito del Propietario de la Información.
- c) Abstenerse de revelar la información confidencial en forma directa o indirecta a terceros diferentes del personal previa y expresamente autorizado para recibir la información confidencial de que trata el presente acuerdo.
- d) Abstenerse de copiar, reproducir o duplicar por cualquier medio, total o parcialmente la información confidencial, elaborar o divulgar resúmenes o extractos, sin la previa autorización expresa y por escrito de los Propietarios de la Información.
- e) Proteger y conservar el material de soporte y cualquier otro material suministrado en el desarrollo de la actividad, que contenga total o parcialmente la información confidencial, siete años después de terminada la relación comercial, luego de haber sido utilizada para los fines pertinentes.